

1952-2002: Los cincuenta años del Departamento de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile

M. Isabel Pavez Reyes

Filiación

Académica del Departamento de Urbanismo de la F.A.U. de la Universidad de Chile

Resumen

Palabras en conmemoración de los 50 años de la fundación del Departamento de Urbanismo de la F.A.U. de la Universidad de Chile.

Palabras claves

Departamento de Urbanismo en la Universidad de Chile, Héctor Mardones Restat.

Abstract

Words in commemoration of 50 years since the founding of the Department of Urban Planning, FAU, University of Chile.

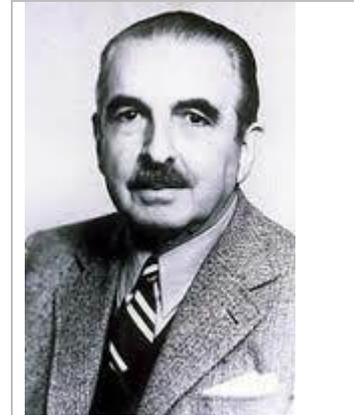
Key words

Department of Urban Planning FAU University of Chile, Héctor Mardones Restat.

En 1952 se creó en la entonces "Facultad de Arquitectura" de la Universidad de Chile, el "Instituto de Vivienda, Urbanismo y Planeación", paralelamente con los Institutos de Historia de la Arquitectura, y de Edificación Experimental. El Instituto de Estabilidad Experimental había sido creado en 1940, siendo Decano don Gustavo Lira Manso, y cuando la Universidad de Chile contaba sólo con tres Institutos de investigación, número que subiría a sesenta, en los siguientes veinte años.

Aunque el curso de Urbanismo fue creado en nuestra Escuela de Arquitectura en 1928, la institución que dio origen al actual Departamento de Urbanismo, se constituyó –de modo experimental primero– en 1949 (IVUP)¹.

¹ PAVEZ R., M. I., *La institución del Urbanismo en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile 1928-1988*, Santiago de Chile, edición del D. Urbanismo de la F.A.U. de la U. Chile, Sesquicentenario de la Universidad de Chile 1842-1992, noviembre de 1992, 151 p.



Arqto. Héctor Mardones R.

Oficialmente fue creado el 9 de Febrero de 1952, hace cincuenta años, por el Decano Arqto. Héctor Mardones Restat, –siendo su primer Director (1952-1966)– con la denominación de “INSTITUTO DE VIVIENDA, URBANISMO Y PLANEACION”, IVUPLAN.

IVUPLAN representó en la Universidad de Chile y en la organización universitaria nacional, la primera forma de institucionalización académica designada para el estudio de los fenómenos urbano-regionales en forma integral.

A partir de la labor de IVUPLAN se amplió y profundizó los campos de conocimiento y acción de la Facultad sistematizándose las líneas teórica y técnica, de modo de complementar un proceso docente que, hasta entonces, se había centrado principalmente en la tramitación del oficio y en la experiencia práctica.

Se dio inicio a una actividad de investigación extra docente, ampliando el conocimiento urbanístico sobre las diversas zonas del país, detectando y resolviendo teórica o experimentalmente problemas típicos; interpretando, criticando y ponderando teorías generales y particulares; definiendo o deduciendo normas técnicas de aplicación profesional; seleccionando y adaptando proposiciones tanto teóricas como prácticas recomendables para el desarrollo urbanístico y habitacional del país; delimitando, midiendo, comparando y analizando diversos fenómenos de la vida urbana y regional, para deducir nuevos criterios de tratamiento y formalizar nuevos diseños espaciales, y analizar críticamente realizaciones nacionales y extranjeras.

El Instituto se había propuesto ser un organismo de penetración cultural, formadores de opinión, propulsores de un ambiente superior para la vida colectiva, y críticos de la política nacional desde la competencia de cada especialidad.

Entre 1964 y 1979 IVUPLAN impartió un CURSO SUPERIOR DE PLANIFICACIÓN URBANA REGIONAL, conteniendo en su programa el "Seminario de Investigación" creado en 1951. Se respondió así a la creciente demanda de Arquitectos entrenados en las tareas derivadas de las políticas de desarrollo urbano y regional en marcha con la creación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en 1965. Los egresados –entre ellos también extranjeros, provenientes principalmente de Perú, Bolivia y Argentina– se incorporaron con éxito y en elevado porcentaje, a diversas instituciones nacionales y locales: MINVU, ODEPLAN, CORFO, municipios, intendencias, universidades, etc., las que compartían las decisiones y acciones concretas del desarrollo urbano y regional del país.

Luego de la creación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en 1965, nuestra Facultad adoptó el nombre de "Facultad de Arquitectura y Urbanismo", lo que se venía solicitando desde los años de 1930.

El 1º de Marzo de 1971, dándose cumplimiento al Decreto Universitario Nº15.894, de 29 de diciembre de 1970, –que estableció una nueva estructura académico-administrativa para la Facultad dentro del marco del proceso de Reforma Universitaria–, se creó el "DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PLANIFICACION URBANO-REGIONALES", DEPUR.

Posteriormente, dentro del proceso de reestructuración universitaria impulsado por los Rectores-Delegados, el Departamento se mantuvo formando parte de la estructura de la F.A.U., como "DEPARTAMENTO DE URBANISMO", luego de una nueva reorganización en 1974.

En 1982, una reforma del Plan de Estudios que puso en acción las "Jefaturas de Cátedra", dio término al Departamento de Urbanismo, creando la "CATEDRA DE DISEÑO URBANO".

La aspiración de contar con una "Escuela de Urbanismo para Post-Graduados", en nuestra Facultad, se remontaba al año 1930, cuando se desarrolló un seminario de perfeccionamiento profesional en nivel de pos-título, creado y dirigido por el urbanista austríaco Dr. Karl Brunner.

Luego, la idea de un Magister en Urbanismo, fue una proposición recurrente desde comienzos de los años 1960. En 1983, la Universidad de Chile creó nuevos programas de Maestrías, y en nuestra Facultad esta responsabilidad recayó en los académicos de la Cátedra de Diseño Urbano. El MAGISTER EN URBANISMO, comenzó a dictarse en 1984.

En cuanto a las "Jefaturas de Cátedras", la estructura que las había creado, resultó efímera. La Universidad impuso en 1985, una nueva fórmula basada en Escuelas, Departamentos, Institutos y Centros, recuperándose así el "DEPARTAMENTO DE URBANISMO", para el desarrollo de las líneas de docencia, investigación, extensión,

administración académica, y prestaciones de servicios profesionales en materia de Urbanismo, vigente en la actualidad.

En virtud del convenio suscrito por nuestra Facultad de Arquitectura y Urbanismo y la Universidad Politécnica de Madrid, siete arquitectos del Departamento de Urbanismo se encuentran cursando un programa doctoral dirigido, en esta ocasión, a académicos.